



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 032 DE 2017 (Junio 12 de 2017)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- para las vigencias fiscales de 2017, 2018 y 2019 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 12 de Junio de 2017, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad de traslado, con base en las siguientes consideraciones:

- Que mediante Acuerdo CD No. 011 de marzo 27 de 2017, fue aprobado entre otros, el proyecto 7004 "Mejoramiento de la Calidad y Disponibilidad del Recurso Hídrico en la zona Urbana de Santiago de Cali" del PROGRAMA 7 - Intervenciones Ambientales Zona Urbana Cali.
- Que actualmente la Corporación está adelantando el Plan de manejo ambiental del acuífero Valle del Cauca a escala regional, por lo cual se hace necesario estudiar a mayor detalle el municipio de Santiago de Cali dada su importancia, puesto que el sistema de acuíferos funciona como un todo, siendo un sistema dinámico que se desplaza por el subsuelo sin tener límites territoriales, y en tal sentido es necesario que el plan sea fortalecido en la zona urbana de la capital departamental.

de

C.
Comprometidos con la vida



- Conforme con el propósito de adelantar el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero para la lograr la Gestión Integral del Recurso Hídrico Subterráneo en Área urbana del Municipio de Santiago de Cali, se requiere incorporar un nuevo resultado denominado "Plan de manejo ambiental del sistema acuífero Valle del Cauca en el Municipio de Santiago de Cali Formulado" al proyecto 7004, con intervenciones en las vigencias 2017, 2018 y 2019.
- Que la incorporación de este resultado fue concertada con el municipio de Santiago de Cali a través del Departamento de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, estando acorde con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2016 -2019.

Conforme a lo anterior se solicita el traslado de recursos desde el proyecto 0695 "Inversiones zona urbana de Cali" al proyecto 7004 "Mejoramiento de la Calidad y Disponibilidad del Recurso Hídrico en la zona Urbana de Santiago de Cali " por valor total de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.497.283.148), así: de los recursos de la vigencia 2017 trasladar \$343.800.617, de los recursos vigencia 2018 trasladar \$520.191.867 y de los recursos 2019 \$633.290.664.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las fuentes de financiación que se detalla en el siguiente cuadro:

proyecto	Fuente	Nombre Fuente	Vigencia 2017	Vigencia 2018	Vigencia 2019
0695	1053	Sobretasa Ambiental - CALI	-343.800.617	-520.191.867	-633.290.664
7004	1053	Sobretasa Ambiental - CALI	343.800.617	520.191.867	633.290.664

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de traslado en la vigencia 2017 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$343.800.617), en la vigencia 2018 por valor de QUINIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$520.191.867), y en la vigencia 2019 por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$633.290.664), tal como se detalla a continuación:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°032 de 2017 (12/06/2017)
Página 3 de 3

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
7	7004	Mejoramiento de la Calidad y Disponibilidad del Recurso Hídrico en la zona urbana de Santiago de Cali	\$1.497.283.148	Actual	0	360.000.000	540.000.000	0	900.000.000
				Propuesta	0	703.800.617	1.060.191.867	633.290.664	2.397.283.148
	0695	Inversiones zona urbana de Cali	(\$1.497.283.148)	Actual	18.227.317.648	3.115.309.328	900.137.504	22.080.511.292	44.323.275.772
				Propuesta	18.227.317.648	2.771.508.711	379.945.637	21.447.220.628	42.825.992.624

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2017, 2018 y 2019 tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

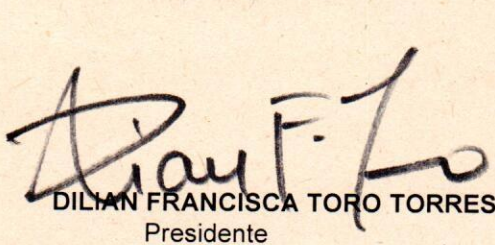
PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
7	7004	Mejoramiento de la Calidad y Disponibilidad del Recurso Hídrico en la zona Urbana de Santiago de Cali	Nuevo	Porcentaje de elaboración del Plan de manejo ambiental del sistema de acuífero Valle del Cauca para la zona urbana de Santiago de Cali.	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	20	20	60	100
			Nuevo	Plan de manejo ambiental del sistema de acuífero Valle del Cauca para la zona urbana de Santiago de Cali elaborado.	Planes de Manejo Ambiental (PMA)	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	0	1	1

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de Junio de 2017.


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria